

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

CARGO**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de marzo de 2021

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

Que, con Resolución Decanal N° 066-2017-FIQ-UNAP, mediante el cual se resuelve encargar a don David Panduro Isuiza, la jefatura de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales - FIQ, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas, para el logro del buen funcionamiento orgánico, objetivos y metas, se considera conveniente encargar a don David Panduro Isuiza, las funciones de jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales, a don David Panduro Isuiza; con retroactividad a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ENCARGAR a don **David Panduro Isuiza**, las funciones de jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química, con retroactividad a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021; en mérito al visto y Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. – Abonar al mencionado servidor por las funciones que realiza en el Cargo de Jefe de Asuntos Económicos y presupuestales una bonificación especial; el egreso se cargará al presupuesto de la Facultad de Ingeniería Química-2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.

MARITZA GRANDE RUIZ
DECANA (e)



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: OAE, Interesado, Archivo

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101

decanatofiq@yahoo.es

www.unapiquitos.edu.pe

15-3-2021 x2
Asuntos
Económicos